



Revista Mexicana de Derecho Constitucional  
Núm. 25, julio-diciembre 2011

## PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR JORGE CARPIZO EN LA INAUGURACIÓN DEL MUSEO DE LAS CONSTITUCIONES DE LA UNAM

Hoy se concreta un antiguo proyecto y anhelo de muchos mexicanos, entre ellos el primero que lo planteó Emilio O. Rabasa, heredero de una insigne estirpe de constitucionalistas, y Diego Valadés, quien durante varios años luchó por hacerlo realidad.

Se necesitó la sensibilidad, voluntad, energía y convicción del rector José Narro Robles para que el proyecto se materializara; él convencido de que este Museo es de y para la nación y para los mexicanos, invitó a diversas instituciones jurídicas, políticas y culturales a unir esfuerzos. La respuesta fue estupenda.

El rector integró un Consejo Consultivo para coordinar los esfuerzos de los representantes de las instituciones, con constitucionalistas e historiadores, apoyados por la Dirección General de Obras y un representante del Patronato de la UNAM.

Dejo constancia del trabajo de todos los integrantes de la Comisión, se laboró en un clima de concordia, libertad y con el convencimiento de estar colaborando en un proyecto común de importancia para el país.

La Dirección de Obras, con su director a la cabeza, restauró este histórico edificio. Los constitucionalistas e historiadores redactaron las síntesis que hoy pueden leerse. Televisión UNAM fue la responsable de los audiovisuales. No obstante, nada se hubiera logrado sin el apoyo eficiente, eficaz y comprometido del abogado general Luis Raúl González Pérez y su equipo de colaboradores.

El agradecimiento institucional a todos ellos se refleja en uno de los carteles del Museo y en un folleto donde se plasman los nombres de cada uno de los integrantes del Consejo.

Pues bien, el Museo de las Constituciones ya existe, es una casa del conocimiento que recoge los momentos estelares de nuestra evolución

política, así como los de tristeza, fracasos y recuperaciones nacionales. Aquí se recuerda y se muestra lo que han sido todas las leyes fundamentales que han estado vigentes en el país, con énfasis en las tres que han construido y cincelado a México: lo que hoy somos, nuestro ser nacional y la proyección hacia el futuro: la Constitución de 1824, la de la independencia, soberanía, sistema federal y forma de gobierno. La Constitución de 1857, la de las libertades, los derechos humanos y el juicio de amparo. La Constitución de 1917, la del Estado social y los derechos de la justicia social, la República democrática y el municipio libre como base de nuestra organización política.

De este Museo se pueden expresar diversas características como su naturaleza interactiva, la utilización de las más modernas tecnologías en la materia, que, claro su función es de divulgación cultural, pero asimismo de investigación, que su contenido es de fácil comprensión para toda la población; sin embargo, quiero destacar dos características que, en mi opinión, lo singularizan y lo definen, y nace con ese espíritu y esa intención.

Un énfasis especial en los niños y los jóvenes, que se manifiesta el día de hoy en dos vertientes. La primera, contemplen la parte izquierda del crucero del edificio. Ahí los niños y jóvenes van a aprender qué es nuestra Constitución, su contenido y valores en forma sencilla y jugando con los materiales de manera interactiva; ellos serán parte activa del proceso de aprendizaje y asimilación de los conocimientos con la supervisión de personal especializado. Este material es distintivo de Enciclomedia y el país lo aprovechará.

Dicho énfasis se completa en este momento que el Consejo Consultivo finaliza sus funciones, con un proyecto que ya está en marcha bajo la responsabilidad de dos investigadores: una serie de fascículos por cada artículo constitucional, redactado en forma sencilla e ilustrado, destinado a toda la población, pero en especial para los niños y los jóvenes. Se persigue que su edición sea masiva.

La segunda característica: es una dependencia universitaria, un Museo, para difundir nuestros valores laicos, que se encuentran en dos de nuestras Constituciones, para fortalecerlos, para inculcarlos en lo más íntimo de toda la población, pero de nueva cuenta, en forma especial, para los niños y los jóvenes. Éste es el Museo de las Constituciones y el Museo vivo y vibrante de los valores y principios éticos laicos de la nación, que todos los mexicanos debemos compartir.

Confío en que continúe el apoyo que las diversas instituciones han prestado a la construcción de este Museo. Estoy enterado de que el H. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su proyecto de presupuesto 2012, ha incluido una partida para apoyar al Museo. Es urgente que la parte de este edificio que le fue cercenada, y que se encuentra en ruinas, se entregue a la Universidad Nacional para su restauración y ampliación del Museo.

Asimismo, señor rector, a nombre de todos los integrantes del Consejo Consultivo nuestro profundo agradecimiento por su confianza, apoyo e interés constantes, sin los cuales no hubiéramos podido cumplir con la labor encomendada. En correspondencia, señor rector, y titulares y representantes de las Instituciones, les decimos: misión cumplida, y anhelamos con fervor que este hermoso Museo siempre satisfaga todas las finalidades por las cuales se ha creado, y que se resumen en vigorizar la fortaleza de México, su proyecto como nación y los valores en que se sustenta.



Jorge Carpizo  
Ciudad Universitaria, D. F., a 10 de agosto de 2011